



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MONUTTI COORD. ACTIVIDADES EST.

VISTO:

La vacante en la Coordinación General de Actividades Estudiantiles,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dicha vacante que asista y complemente las funciones que se vienen desarrollando la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

Que la Traductora MARINA MONUTTI reúne cualidades relevantes para llevar adelante las funciones requeridas,

Que a los fines presupuestarios, en el inc. 1, esta Casa no cuenta con cargos de gestión que puedan cubrir dicha erogación por lo que la misma deberá ser solventada con fondos propios, sin afectar el presupuesto universitario,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Encargar la Coordinación General de Actividades Estudiantiles a la Trad. MARINA MONUTTI (D.N.I. N° 42.126.276) desde el 1º de Agosto al 31 de Diciembre de 2025.

Art. 2º.- Hasta tanto se cuente con presupuesto para la financiación de dicha Coordinación, el mismo será abonado mediante contrato de locación de servicios profesionales, con fondos propios sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 3º.- Pase a Secretaría de Coordinación a fin de la confección del contrato

correspondiente, notifíquese y de forma.-